

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000100

Callao, 05 de agosto del 2013

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 05 de agosto del 2013, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

La Moción presentada por el Presidente del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 05 de agosto del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, don Juan Manuel Moreyra Vidarte, es un periodista chalaco, brillante, lúcido, con una formación cultural plena y con una gran capacidad de comprensión y de ternura para entender las situaciones y las personas;

Que, don Juan Manuel Moreyra Vidarte dedicó toda su vida a una profesión en la que ocupó todas las categorías: fue cronista, redactor, jefe de sección, enviado especial, columnista y, finalmente, jefe de editoriales en el diario "20 de agosto", Diario "La Crónica", Periódico "El Marítimo", Revista "Callao", "Revista de Marina" y en la "La Voz del Periodista", revista que fue fundada por él;

Que, conservando su independencia, ha sabido con sus notas periodísticas exaltar los valores de la familia y de la comunidad chalaca, y los de la libertad de prensa y la libertad de expresión, convirtiéndose en un legítimo vocero de opinión dentro de la jurisdicción del Primer Puerto del País;

Que, don Juan Manuel Moreyra Vidarte ocupó importantes cargos en la administración pública siendo Gobernador de los Distritos de Carabayllo, Comas, Cercado del Callao y Sub Prefecto de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a don Juan Manuel Moreyra Vidarte, en reconocimiento a su destacada trayectoria periodística y su compromiso con el desarrollo de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE